Sub-102-006

Abrego, 03 de enero de 2026

PARA: **JAICHIRLEY CARO MORENO**
Gerente

DE: **SUBGERENCIA**

ASUNTO: SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES EN SU FASE DE INTERNACION Y/O HOSPITALIZACION Y AL PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS IPS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.

URGENTE	--------	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	--------
PARA SU INFORMACION	X	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	--------
FAVOR DAR CONCEPTO	---------	FAVOR TERMINAR	--------
INFORMAR POR ESCRITO	---------	ARCHIVAR	---------
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	ENTREGARSE Y DEVOVLER	---------
OTRO	---------	DILIGENCIAS Y DEVOLVER	---------

Cordial saludo;

La empresa social del Estado Hospital Regional Noroccidental tiene como misión prestar servicios de primer nivel de atención en el Municipio de ABREGO, CONVENCION Y EL CARMEN; es una Entidad comprometida con el mejoramiento de la calidad de las personas y la continua capacitación del recurso humano, asimismo trabajamos en el mejoramiento de las tecnologías para una mejor prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, debido a que la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, cuenta con servicio de internación y teniendo en cuenta que la empresa no posee la infraestructura y el personal capacitado para suministrar a los pacientes la alimentación intrahospitalaria, así como el servicio de alimentación asistencial contemplado en la convención colectiva 2024; se hace necesario contratar dicho servicio con una personal natural o jurídica que cumpla con todos los requisitos y condiciones de asepsia necesarios.

Que deberá suministrar el servicio en el área de hospitalización, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los servicios que nuestra institución presta, la Entidad requiere adelantar los procesos de contratación para el suministro de alimentación a los pacientes en su fase de internación y/o hospitalización y al personal asistencial en las IPS de ABREGO, CONVENCION Y EL CARMEN.

Con atención y compromiso institucional;

CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
Subgerente